



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 28 MAR 2012

Decreto Exento **1724**

Vistos:

1. Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 150 de 1981, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.
2. Teniendo presente lo señalado en el Título IV, Art. N° 92 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo Municipal.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602.1999.

Decreto:

1. A contar del mes de Marzo del presente año **Cesa** el beneficio que le asiste al Funcionario Don (ña) Lorenzo Torres Torres Auxiliar Grado 16° EMS; por su hijo:

↓ Juan Jesús Cortes Araya, Rut N° 17.644.784-2 fecha de nacimiento el 15 de Diciembre del año 1990, por no cumplir con los requisitos de Edad, para optar a dicho beneficio.

2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 III REGION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firmado

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 HUGO LUIS ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/HHAF/HECP/meqt-